



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 07 de julio de 2008

Expedientes Nros. 8.180/08 y 8.273/08

Res. C.D. N° 298/08

VISTO:

El llamado a Inscripción de Interesado, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para el Dpto. de Química de esta Facultad, efectuado mediante las RES. N° 201/08 y RES. C.D. N° 205/08;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02/07/08, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Actas Dictamen de fs 39/40 (Expte. N° 8.180/08) y fs. 21(Expte. 8.273/08)

ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA, a partir del 01/08/08 y hasta el 31/07/09, a los alumnos y en la asignatura que seguidamente se menciona:

QUÍMICA INORGÁNICA I con extensión a QUÍMICA INORGÁNICA - Expediente N° 8.180/08

- GIMENEZ, Mariana Elisa - D.N.I. N° 29.337.079
- ALFARO, Fernando Federico - D.N.I. N° 31.154.881

ARTÍCULO 3°: Designar Interinamente, a partir del 01/08/08 y hasta el 31/07/09, como AUXILIAR DOCENTE DE 2da CATEGORÍA a la alumna que seguidamente se menciona en la asignatura que se indica.

QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL con extensión a QUÍMICA ANALÍTICA II - Expediente N° 8.273/08

-TALEVI ABUD, Cintia Graciela - D.N.I. N° 31.035.617

ARTÍCULO 4°: Imputar las designaciones efectuadas por este medio, a las correspondientes partidas presupuestarias, vacantes al 01/08/08 en la Planta Docente de esta Facultad.

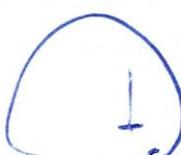
ARTÍCULO 5°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho horas (48), a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los interesados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber a los alumnos Giménez, Alfaro y Talevi Abud, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS